

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/029/2023
"ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y ADITIVOS"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día **miércoles 26 de julio del año dos mil veintitrés** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/029/2023 "ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y ADITIVOS"** con base en la **requisición de compra No. 063** de la **Jefatura de la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustibles.**

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------------------|--|
| Lic. Gabriela Lagunas Palacios | Directora de Recursos Materiales y servicios Generales |
| Lic. Ezequiel Moreno Pérez | Subdirector de Adquisiciones |
| Lic. Mirela De Gyves Sandoval | Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno |
| Arq. Guillermo Acevedo García | J.U.D. De Control Vehicular, Talleres y Combustibles |

POR LOS PARTICIPANTES

| EMPRESA | NOMBRE DEL REPRESENTANTE |
|----------------------------------|-------------------------------|
| María del Pilar Ortega Rodríguez | Diana Berenice Mejía Navarro |
| Miguel Ángel Guillen González | Miguel Ángel Guillen González |
| Empresa Miwat, S.A. de C.V. | Eduardo López Gutierrez |

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/029/2023

"ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y ADITIVOS"

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **Jefatura de la Unidad Departamental de Control Vehicular, Talleres y Combustibles** y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

Precisiones por parte de la Convocante:

1.- se informa a los participantes que la entregas deberán de ser: EN EL TALLER DE LA ALCALDIA UBICADO EN FLORALES #20 Col. MAGISTERIAL COAPA, C.P., 14360 en Presencia de un verificador del Almacén General de esta Alcaldía en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Los bienes se solicitaran con un mínimo de 48 horas de anticipación por escrito, mismo que servirá para determinar las penalizaciones por los bienes no entregados.

2.- Se hace del conocimiento de los participantes los montos mínimos y máximos para determinar el monto de fianza de sostenimiento de propuesta.

El monto mínimo a ejercer es de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido y el monto máximo a ejercer es de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

Precisiones por parte del Área requirente:

1.- No existen precisiones

El participante **María del Pilar Ortega Rodríguez**, hace las siguientes preguntas.

1.- ¿QUISIERA SABER POR QUE, ¿SI LA UNIDAD DE MEDIDA ES POR LITRO, EN LA DESCRIPCION PONEN LA PRESENTACION QUE REQUIEREN? YA QUE AL COTIZAR LITRO SE PODRIA SURTIR EN DIFERENTES PRESENTACIONES, YA SEA LITRO, CUBETA, GALON, TAMBO ETC.

R.- Por el uso de espacio.

2.- EN LA PARTIDA 1 SE SOLICITA ACEITE PARA MOTOR A DIESEL ¿REQUIERO SABER LA VISCOCIDAD EN QUE LO NECESITAN?

R.- RESPUESTA SAE-50

3.- EN LA PARTIDA 1 Y 2 LA PRESENTACION QUE SOLICITAN ES DE 200 LTS. EL BIEN QUE SE SUMINTRA SERA DE 208 LTS, ¿EXISTE INCONVENIENTE?

R.- RESPUESTA NO EXISTIRIA NINGUN INCONVENIENTE EN LA PRESENTACION DE 200 LTS O 208LTS YA QUE LA DIFERENCIA DE LOS LITROS SERIA BAJO EL COSTO DEL PROVEDOR

4.- EN LA PARTIDA 14 GRASA PARA LUBRICACION NO EXISTE PRESENTACION DE 208 DEPENDIENDO DE LA MARCA ES DE 180 O 170 KG EL TAMBO, PERO DE IGUAL MANERA SE PUEDE SURTIR POR BOTE, CUBETA O TAMBO.

R.- RESPUESTA. - ES CORRECTO LA MEDIDA DEL TAMBO ES DE 170 O 180 KG

5.- EN LA PARTIDA 17 ACEITE SINTETICO SE-30 ES CORRECTA LA DESCRIPCION O ES 5W-30

R.- RESPUESTA LA DESCRIPCION CORRECTA ES 5W-30

6.- EN LAS PARTIDAS 7 Y 8 SE PUEDE COTIZAR SOLO LA PRESENTACION DE 900 ML. O REQUIEREN AMBAS Y EN UNIDAD DE MEDIDA SERIA POR PIEZA

R.- RESPUESTA NO HAY NINGUN INCOVENIENTE CON LA PRESENTACION SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LITROS SOLICITADOS POR EL AREA REQUIRENT

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/029/2023
“ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y ADITIVOS”

7.- EN LA PARTIDA 16 SE PUEDE COTIZAR SOLO UNA PRESENTACION O SE REQUIEREN AMBAS Y LA UNIDAD DE MEDIDA SERIA POR PIEZA

R.- RESPUESTA NO HAY NINGUN INCONVENIENTE CON LA PRESENTACION SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LITROS SOLICITADOS POR EL AREA REQUIRENT

El participante Miguel Ángel Guillen González, hace las siguientes preguntas.

1.- En el anexo 1 en las partidas 3, 4, 5, 11, 12, 13, 15 y 17 solicitan tambo de 208 litros. Aunque se cotiza por litro es importante se considere que existirá esa diferencia en la descripción. La presentación en tambos a surtir sería de 200 Litros. ¿Aceptarían esta presentación?

R.- Y a se contestó con la pregunta 3 del participante María del Pilar Ortega Rodríguez.

2.- En el anexo 1 en la partida 6 el bidón o cubeta lo solicitan en presentación de 20 litros, el que se surtiría es de 19 Litros ¿aceptan esta presentación?

R.- Y a se contestó deberá de cumplir con la cantidad solicitada en la presentación que sea.

3.- En el anexo 1 en las partidas 7, 8 líquido para frenos se solicita en presentación de 900 y 350 Ml. la presentación a surtir sería de 950 Ml. ¿Se acepta esta presentación?

R.- Y a se contestó con la pregunta 6 del participante María del Pilar Ortega Rodríguez.

4.- En el anexo 1 en la partida 14 Grasa para lubricación solicitan presentación de 208 Lt y no son litros la grasa es por kilo y la presentación que surtiría es tambo de 170 kg ¿Aceptarían esta presentación?

R.- Y a se contestó con la pregunta 4 del participante María del Pilar Ortega Rodríguez.

5.- Podrán mencionar el monto a ejercer ya que no está especificado en las bases para poder emitir mi garantía.

R.- Y a se contestó con las precisión es por parte de la convocante.

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, no se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** o por la **Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia de la Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/029/2023

"ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y ADITIVOS"

funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día viernes 28 de julio del presente año, a las 14:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/029/2023**, para la **"ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y ADITIVOS"**, siendo las 11:40 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

| NOMBRE | FIRMA |
|--|-------|
| Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales | |
| Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones | |
| Lic. Mirela De Gyves Sandoval Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno | |
| Arq. Guillermo Acevedo García J.U.D. De Control Vehicular, Talleres y Combustibles | |

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

| EMPRESA | NOMBRE DEL REPRESENTANTE |
|---|--------------------------|
| María del Pilar Ortega Rodríguez Diana Berenice Mejía Navarro | |
| Miguel Ángel Guillen González | |
| Empresa Miwat, S.A. de C.V. Eduardo López Gutiérrez | |

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/029/2023**, para la **"ADQUISICIÓN DE ACEITES, LUBRICANTES Y ADITIVOS"**.

-----FIN DE TEXTO.